



DECRETO EXENTO N° 1.157

RETIRO, Abril 19 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con los implemetos dentales necesarios para la atención de pacientes en la Posta de San Marcos, perteneciente a el Cesfam Retiro.

DECRETO

- 1.- **EJECUTESE**, la compra de 06 atacadores dentales para Posta de San Marcos, perteneciente a la Comuna de Retiro.
- 2.- **AUTORIZASE**, la contratación a **Buhos Sociedad Comercial Industrial Ltda. RUT: 85.462.700-7**, monto \$146.370.- (Ciento cuarenta y seis mil trescientos setenta pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Administración de fondos Item 021405

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- *Secretario Municipal*
- *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- *Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro*
- *Encargada de Finanzas Salud Municipal*
- *Archivo Salud Municipal(2)/*